

## GRANOLLERS

*Edicto*

Doña Apolonia Martínez Romero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 477/1997, se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Juan López González, contra don José Fortuny Font, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0739000018047797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora. Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella el deudor, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del señalamiento de tercera subasta.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 2. Vivienda puerta primera sita en la planta baja del edificio ubicado en Cardedeu, con frente a la calle Ávila, número 34, esquina calle Biscaia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers al tomo 2.070, libro 133, de Cardedeu, folio 53, finca número 7.402, inscripción primera.

Granollers, 4 de septiembre de 2001.—La Secretaria en sustitución.—50.439.

## MADRID

*Providencia*

Don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Madrid.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.

Por presentado el precedente escrito por el Procurador de la demandante, don Federico Pinilla Peco, únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo solicitado, si bien resultando precedente lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, se acuerda sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, por término de veinte días y al precio de su avalúo, los bienes inmuebles que a continuación se reseñan:

- Finca 11.234, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas (Toledo), al tomo 1.390, libro 137, folio 150.40 por 100: Tres millones cuatrocientas treinta y dos mil pesetas (3.432.000 pesetas).
- Finca 11.235, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas (Toledo), al tomo 1.390, libro 137, folio 151.40 por 100: Veintiséis millones setecientos siete mil doscientas pesetas (26.707.200 pesetas).

Dichos inmuebles han sido embargados en las presentes actuaciones al demandado don Nicolás Redondo Prieto, señalándose para que tenga lugar la subasta el día 16 de noviembre de 2001, a las doce horas, previéndose a los licitadores que deberán consignar para poder tomar parte en la subasta el 20 por 100 del tipo de tasación. Solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, ingresándose la cantidad exigida en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), y con el número 252800015, de menor cuantía 406/1991. Para el caso de resultar desierta la primera subasta señalada, se celebrará la segunda en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo de remate, que se rebajará en un 25 por 100, el día 15 de enero de 2002, a las doce horas. Y de resultar también desierta la segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, rigiéndose para ella las mismas condiciones que para la segunda, el día 19 de febrero de 2002, a las doce horas.

La celebración de la referida subasta se ha acordado estando los títulos de propiedad unidos a los autos, los cuales podrán ser examinados en la Secretaría de este Juzgado por los posibles licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, no pudiendo solicitar ningún otro título, quedando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, subsistentes todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las aceptará y quedará subrogado a la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Procedase al anuncio de la presente subasta por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en el «Boletín Oficial del Estado», para lo cual librense los oportunos despachos que se entregarán al Procurador de la parte actora para su diligenciado y cumplimiento.

Procedase igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a la notificación a los demandados del lugar, día y hora acordados para la celebración de la subasta en el domicilio que como suyo consta en autos, que se haría a través de su representación legal en autos. Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el término de cinco días, contados a partir de la notificación de la misma.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—50.485.

## MADRID

*Edicto*

Don Jesús María Serrano Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 622/1999, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Isidoro S. Álvarez Castro, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los demandados propietarios de la finca sacada a licitación a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Cincuenta por ciento de la urbana sita en la calle Actor Lorena, 48, cuarto séptimo, de Valencia, inscrita tomo 2.216, libro 39, folio 90, finca 3.458. Siendo el precio de su avalúo 16.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—51.112.

## MÁLAGA

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado juicio universal de concurso de acreedores, respecto al concurso de acreedores de don Guillermo Shaw Iribarne y doña Isabel del Moral Arroyo, número 495/01, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga, a instancias de don Guillermo Shaw Iribarne y doña Isabel del Moral Arroyo, representado por el Procurador don Ángel Ansorena Huidobro, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia del/de la Magistrado/Juez don/ña Manuel Ramos Villalta.

Se acuerda señalar convocatoria de la Junta de acreedores para el nombramiento de Síndicos para el próximo día 11 de enero de 2002, a las nueve horas de su mañana, la cual se publicará por edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» (obsérvese el importe del Pasivo y el número de acreedores, lo que justifica dicha publicación) en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario La Opinión», de esta capital.

En dichos edictos se prevendrá a los deudores del concursado que no podrán hacer pagos bajo pena de tenerlo por ilegítimos, debiendo hacerlos al Depositario y a los Síndicos, una vez que éstos hayan sido nombrados.

Cítense en los mismos edictos a los acreedores del concursado para que se presenten en este expediente con los títulos justificativos de sus créditos a la convocatoria para el próximo día 11 de enero de 2002, a las nueve horas de su mañana. Cítense a todos los acreedores en legal forma, previniéndoles de lo ordenado en el artículo 1.206 de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de la Junta se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los Síndicos.

Los que se presenten después deberán hacerlo por escrito, y serán admitidos para los efectos ulteriores del juicio.»

Y, para que sirva de notificación, se extiende la presente en la fecha abajo indicada.

Málaga, 28 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—51.089.

## ONTINYENT

### Edicto

Doña María del Mar Centeno Begara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 111/00, promovidos por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Productos Albaida, Sociedad Limitada», don Joaquín Tormo Espí, don David Angulo Sobradillo y doña Patricia Tormo Soler, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta y término de veinte días, los siguientes bienes que al final se indican.

### Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta se celebrará el día 19 de diciembre de 2000, a las once treinta horas de su mañana. Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta corriente número 440800001711100, de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sito en la plaza de la Concepción, de esta localidad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta; solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevénidas en la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar desierta la primera, se celebrará una segunda, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a la misma hora el 23 enero de 2002, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora el día 20 de febrero de 2002, y si por fuerza mayor tuvieren que suspenderse se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos, en el mismo lugar y hora, hasta que se lleven a efecto.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados, del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bienes que se subastan

1. Solar de 662,98 metros cuadrados, sito en Benisoda, unidad de actuación U.E.-1, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 806, libro 9, folio 15, finca 714.

Valorada en ocho millones ciento seis mil novecientos diecinueve pesetas (48.723,56 euros).

2. Urbana, sobre 55 metros cuadrados, del hueritecito sito en la parte trasera de la casa, sita en Benisoda, plaza de San Antonio, 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 856, libro 10, folio 3, finca 532.

Valorada en seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesetas (4.143,81 euros).

3. Vivienda unifamiliar, entre medianeras, en plaza San Antonio, 7, de Benisoda, de 125 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 856, libro 10, folio 1, finca 26.

Valorada en diez millones doscientas noventa y una mil cuatrocientas setenta y dos pesetas (61.852,99 euros).

Ontinyent, 25 de septiembre de 2001.—El Juez de Primera Instancia dos.—51.111.

## SUECA

### Edicto

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 327/00 instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, plaza San Nicolás, número 4, y CIF A-48265169, contra don Eduardo Palomares Zaragoza y doña Carmen Almiñana Boigues con documento nacional de identidad 20.133.584 y 20.705.777, ambos con domicilio en Tavernes de la Valldigna, calle Germanias, número 2, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de diciembre de 2001 a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda y tercera en su caso para los días 21 de enero y 21 de febrero de 2002, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto es Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup> párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Finca objeto de la subasta

Ocho hanegadas y veintitrés brazas equivalentes a sesenta y siete áreas y cuarenta y cuatro centiáreas de tierra arrozal situada en el término de Tavernes de Valldigna, Partida Nova, lindante al norte de Amparo Olivert Casanova (finca número 125); sur, la acequia de la Bo Marina, carretera al Mar y Amparo Cremades Verdú (finca número 132), este, desagüe 4-G; y al oeste de Eduardo Giner Pérez y otros propietarios (fincas número 137, 136 y 132).

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.132, libro 450 de Tavernes, folio 21, finca 32.006, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cincuenta y cuatro millones de pesetas (54.000.000 de pesetas).

Sueca, 24 de septiembre de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—50.671.

## TELDE

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Telde (Gran Canaria),

Hace saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 366/2000, promovido por el Procurador don Francisco Montesdeoca Santana, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces y término que se dirán, la finca que al final de este edicto se describe, especialmente hipotecada en su día por don Miguel Cruz Díaz, en su nombre y en el de su esposa doña Isabel Medina Delgado.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día, 19 de noviembre de 2001, a las diez horas, siendo el tipo pactado para la subasta la suma de dieciséis millones (16.000.000) de pesetas.

Caso de resultar desierta la anterior, se señala para la celebración de segunda subasta, el próximo día, 17 de diciembre de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma anterior.

Caso de resultar desierta también la segunda se señala para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo 14 de enero de 2002, a las diez horas.